Correo 39 de 62

Exportado desde MBOX el 2026-09-11 17:22 — el original íntegro es el archivo .eml del mismo nombre

Fecha: 2026-07-20 08:02:10 -0500
De: Global NewsGroup <boletin@globalnews.com.co>
Para: boletinesyalertas@competenciaplus.com
Asunto: Boletín de Noticias - Defensoría del Pueblo
Message-ID: <EC42B1D9-D90B-47D2-BBE4-4488650C219E@mail.globalnews.com.co>

20.07.2026

Indicadores Económicos

Dólar (Col): $ 3.221,41 - Euro (Col): $ 3.698,46 - Café: US$ 3,94 - U.V.R.: $ 415,81 - DTF: 10,16%

Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo

Lucho Noticias (Online) - Tier 3 - Colombia - 2026.07.20 - JEP: cada 20 horas un menor es reclutado por grupos armados en Colombia

La JEP recordó que el Macrocaso 07, que investiga el reclutamiento y utilización de menores durante el conflicto armado, ha documentado 18.677 víctimas de reclutamiento atribuidas a las antiguas Farc. En este proceso se han acreditado cerca de 11.000 víctimas y cinco pueblos étnicos, mientras que el antiguo secretariado de esa guerrilla ya reconoció su responsabilidad por estos hechos, considerados crímenes de guerra y de lesa humanidad.
De acuerdo con cifras de la Defensoría del Pueblo, entre enero y abril de este año se registraron 25 casos de reclutamiento de menores en Colombia, lo que evidencia que este fenómeno persiste pese al Acuerdo de Paz y continúa afectando a comunidades en distintas regiones del país.
<

Ovidio Hoyos (Online) - Tier 3 - Colombia - 2026.07.20 - Nueva ley representa un avance para proteger a los menores de edad frente al reclutamiento: el reto ahora es su implementación

Además, la norma establece que, cuando la Defensoría del Pueblo identifique escenarios de riesgo de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, los programas que integran la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) deberán priorizar obligatoriamente los territorios señalados.
La firma de la Ley constituye apenas el primer paso. Su verdadero impacto dependerá de la capacidad del Estado para reglamentar, financiar e implementar oportunamente los instrumentos que la propia norma establece. Por ello, hacemos un llamado al Gobierno entrante para que priorice el cumplimiento de las siguientes medidas previstas en la norma:

Blu Radio (Online) - Tier 1 - Colombia - 2026.07.19 - Defensoría alerta por ataques armados en Cauca, Chocó, Arauca, Vichada y Norte de Santander

Explosivos, combates, hostigamientos y un carro bomba dejaron graves afectaciones en cinco departamentos del país entre el 14 y el 17 de julio. La Defensoría del Pueblo alertó por una serie de

hechos violentos que dejaron personas civiles y miembros de la Fuerza Pública muertos y heridos, además de daños en viviendas, desplazamientos y afectaciones a comunidades, especialmente indígenas, en cinco departamentos del país.

Defensoría del Pueblo (Online) - Tier 2 - Colombia - 2026.07.19 - En Cauca, Chocó, Vichada, Arauca y Norte de Santander se presentaron afectaciones a civiles y a Fuerza Pública por ataques y enfrentamientos atribuibles a distintos grupos armados ilegales

En Cauca, Chocó, Vichada, Arauca y Norte de Santander se presentaron afectaciones a civiles y a Fuerza Pública por ataques y enfrentamientos atribuibles a distintos grupos armados ilegales
Bogotá, 19 de julio de 2026 (@DefensoriaCol). Entre el martes 14 de julio y este viernes 17 de julio se registraron ataques con explosivos, confrontaciones armadas, hostigamientos y otras acciones violentas en los departamentos del Cauca, Chocó, Vichada, Arauca y Norte de Santander.
Estos hechos causaron la muerte y dejaron heridas a personas civiles y a integrantes de la fuerza pública, además de ocasionar daños en viviendas y otros bienes de carácter civil y exponer a las comunidades a los efectos de las hostilidades:

Proclama del Pacífico (Online) - Tier 3 - Colombia - 2026.07.19 - El despojo ocurre desde antes de que se posesione el nuevo gobierno

La tesis central distingue dos fenómenos que se articulan. El primero es una violencia crónica y de baja intensidad que viene desde 2023, documentada por la Defensoría del Pueblo, con un perfil dominante de antiguos propietarios que hostigan a los nuevos beneficiarios. El segundo es la aceleración brutal de esa violencia después del resultado electoral del 21 de junio de 2026, cuando el hostigamiento disperso se convirtió en ofensiva coordinada con objetivo claro de producir despojos consumados durante el interregno, antes de que el nuevo gobierno defina su posición frente a la reforma agraria heredada.